

Trenes Argentinos <i>Cargas y logística</i>	BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
	ACTA DE ADJUDICACION N°: 56/2015
	Solicitud de Pedido N° 5000001350 Licitación Pública Nacional 3/2015

Objeto de la Contratación: “MEJORAMIENTO DE VÍA EN SECTOR 1: ESTACIÓN SOLDINI (Km 60,715) – CABIN 9 (Km 65,500); Y SECTOR 2: ESTACIÓN SOLDINI (Km 0,285) – CABIN 13 – DIV. 71 – PROVINCIA DE SANTA FE – LÍNEA SAN MARTIN”.

Clase: ETAPA MULTIPLE

Modalidad: Licitación Pública Nacional.

Reglones Adjudicados: 1

Firma Adjudicada: RUTA 81 S.R.L. – CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L. (UTE).

Importe Adjudicado: PESOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 55/100 (\$ 19.725.232,55), no incluye IVA.

En el marco del Reglamento de Compras y Contrataciones de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., autorizada la Solicitud de Materiales de referencia y el propósito de efectuar esta compra, se realizó un llamado a Licitación Pública Nacional, a fin de que las empresas interesadas presentaran sus ofertas para la contratación del servicio en cuestión, publicándose la convocatoria los días 23 y 26 de Enero de 2015 en el Boletín Oficial, en la página web de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. y en dos diarios de circulación nacional, conforme surge de las constancias obrantes en la presente contratación a fs. 244/251.

Siendo un procedimiento de doble sobre, se procedió, en primer lugar, a la Apertura de las Propuestas Técnicas (Sobre N° 1), cuya acta obra a fs. 316/325, que se llevó a cabo el día 24 de Febrero de 2015 a las 15.30 hs, donde consta que las ofertas recibidas fueron abiertas de acuerdo al orden de llegada y corresponden a las siguientes empresas: 1. MILICIC S.A.-TFP CONSTRUCCIONES S.R.L. (UTE), 2. RUTA 81 S.R.L.-CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L. (UTE), 3. FERROMEL S.A., 4. PEITEL S.A., 5. OBRING S.A. y 6. RIVA S.A.

Paralelamente, en el mismo acto, se procedió a guardar en custodia las Ofertas Económicas (Sobre N° 2) para proceder a su apertura en el momento oportuno.

En dicho marco conforme surge del Acta de Precalificación obrante en el legajo a fojas 3108/3112, se realizó un análisis sobre el cumplimiento de lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Art.-10 “Requisitos Formales para la Presentación de las Ofertas”; Sección II.- Datos del Llamado- 13° Visita al Lugar de Obra, Art. 16 “Garantía de Mantenimiento de

Oferta” y Art. 20 “Requisitos de Admisibilidad de Ofertas”, Sección III. Especificaciones y Memoria Técnica del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; del cual se desprende que las propuestas de las firmas MILICIC S.A.-TFP CONSTRUCCIONES S.R.L. (UTE), RUTA 81 S.R.L.-CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L. (UTE), FERROMEL S.A., PEITEL S.A. y RIVA S.A., resultan ser ELEGIBLES.

Por el contrario, la oferta de la firma OBRING S.A. NO CALIFICA atento no haber subsanado las omisiones pese haber sido debidamente intimada por la Gerencia de Abastecimiento conforme constancias obrantes a fojas 2966/2968.

Con fecha 30 de Abril del corriente se llevo a cabo el Acta de Apertura del sobre Económico (Sobre N° 2) de los oferentes que habrían calificado en la Evaluación Técnica.

La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., con fecha 08 de Mayo del corriente, ha elaborado un Dictamen de Evaluación conforme a la Norma de Compras de la empresa; en el cual se concluye que la propuesta técnico – económica presentada por la firma RUTA 81 S.R.L.- CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L. (UTE), para el “MEJORAMIENTO DE VÍA EN SECTOR 1: ESTACIÓN SOLDINI (Km 60,715) – CABIN 9 (Km 65,500); Y SECTOR 2: ESTACIÓN SOLDINI (Km 0,285) – CABIN 13 – DIV. 71 – PROVINCIA DE SANTA FE – LÍNEA SAN MARTIN”, para el renglón único, cumple con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares; en consecuencia la Comisión de Evaluación de Belgrano Cargas y Logística S.A. recomienda a los Sres. Directores y al Presidente adjudicar el Renglón único del presente proceso a la misma, como la propuesta técnico- económica más conveniente.

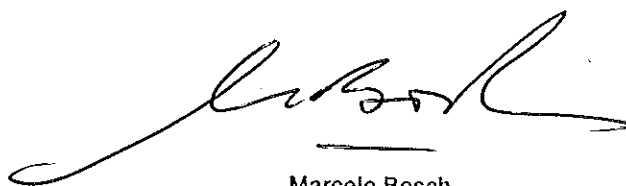
Posteriormente, con fecha 18 de Mayo de 2015, lo señores miembros del Directorio, luego de un intercambio de deliberaciones, deciden –unánimemente- adjudicar la presente contratación tal como lo recomienda la Comisión de Evaluación.

Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto:

El Directorio y el Presidente **RESUELVEN:** adjudicar el único renglón a la firma **RUTA 81 S.R.L. - CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L. (UTE)** por el monto de **PESOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 55/100 (\$ 19.725.232,55)**, no incluye IVA.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Mayo de 2015.

~~Patricio Dellizzi~~
Gerente de Abastecimiento
Belgrano Cargas y Logística S.A.



Marcelo Bosch
Presidente
Belgrano Cargas y Logística S.A.